

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JIMPER S.A.

En Quito, a el 14 de Abril de 2015, a las 11h39, en las oficinas propias de la Empresa, situadas en la Calle: Av. De Los Geranios No. 4, asisten los socios de la compañía: los Señores: Jiménez Rodríguez Franklin Rodrigo, Jiménez Pérez Jefferson Rodrigo, y; Silva Molina Carlos Leonardo contemplando así la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "JIMPER S.A.".

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del dfa:

- 1. Conocer y aprobar los Balances del periodo fiscal 2014.**
- 2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente.**
- 3. Resolución sobre los resultados.**

Preside la sesión el Sr. Jefferson Jiménez y actúa como secretario adhoc la Señora Verónica Iturralde Martínez.

Se solicita a la Sra. Secretaria que constate el quorum luego de diez minutos dejando constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de participaciones.

Con lo cual la Presidencia, siendo las once horas y quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2014 y a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

Se proponen revisar inmediatamente los puntos de este día en el cuál se le han comunicado a esta convocatoria

La Junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. APROBACION Y ANÁLISIS DE LOS BALANCES PERÍODO FISCAL 2014:

La Junta de manera unánime resuelve verificar y aceptar las cuentas registradas en los Balances presentados al Servicios de Rentas Internas los mismos que luego pasarán a la Superintendencia de Compañías.

2. APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE:

Se resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente el mismo que será entregado una copia a cada uno de los Socios de la Compañía.

3. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS:

En vista que los resultados no se han presentado movimientos se resuelve que en el año fiscal venidero se tendrá que planificar estrategias que conlleven al mejoramiento de la actividad comercial.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h45 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.